

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5, párrafo 9, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **cuadragésima octava sesión extraordinaria de carácter permanente**, dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, que tendrá verificativo el día **9 de junio de 2021 a las 9:00 horas**, en su modalidad de sesión virtual total, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Declaración de Sesión Permanente, con fundamento en el artículo 5 numeral 9, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
4. Informe que rinde la Comisión de Procesos Electorales sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, utilizados en la Jornada Electoral del 06 de junio de 2021, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre el inicio de las sesiones extraordinarias permanentes de los diecisiete consejos distritales electorales para la realización de los cómputos distritales.
6. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre la realización de los cómputos distritales correspondientes a las elecciones de gubernatura del Estado, ayuntamientos y diputaciones por ambos principios en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Clausura de la sesión

### **ATENTAMENTE**

“Por la autonomía e independencia  
de los organismos electorales”

(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE